

## Propuesta de UGT a Mesa Sectorial 10/02/2017

---

### Fase de concurso en los procesos selectivos a turno libre.

Desde UGT mantenemos nuestra misma posición histórica sobre este tema, solicitada recurrentemente en las mesas y que resumimos a continuación:

En la mesa sectorial de los días 9 y 18 julio de 2008, UGT presento y negoció los siguientes términos, que presentamos para su debate.

- (1) La valoración sería un 60% oposición y un 40% concurso.
- (2) Que se apruebe la fase de oposición con un 50% de preguntas correctas una vez descontadas las erróneas.
- (3) Para el 40% de fase de concurso los méritos que proponemos:
  - (a) Servicios prestados en la UZ en puestos de la misma escala, objeto de la convocatoria:
    - (i) 1 año.....5 puntos
    - (ii) 2 años.....10 puntos
    - (iii) 3 años.....15 puntos
    - (iv) 4 años.....20 puntos
    - (v) 5 años.....25 puntos
    - (vi) 6 años.....30 puntos
    - (vii) .....35 puntos
- (4) La titulación académica superior a la exigida para la participación en las pruebas selectivas: Máximo 2 puntos.
  - (a) La titulación exigida.....0 puntos
  - (b) Inmediata superior..... 0.5 puntos en cada grupo formativo superior.
- (5) Competencia profesional y otras actividades:
  - (a) Formación para el puesto de la UZ hasta 2 puntos valorando 10 horas de curso con 0.1 punto por curso.
  - (b) Resto de formación para el puesto hasta 1 punto valorando 10 horas de curso con 0.01 punto por curso.

Propuesta de UGT añadida a la anterior para el concurso-oposición del 2017:

- Si el establecimiento de un porcentaje de respuestas produce problemas formales, se deberá establecer un mecanismo en las mismas que asegure la superación de la fase de oposición un mínimo del doble de aspirantes que el número de plazas convocadas.
- Los tribunales harán público los criterios de corrección, valoración y superación de las pruebas siempre que no estén expresamente establecidas en las bases de la convocatoria.
- Concienciación a los tribunales de que los ejercicios deben corresponder con el tipo de plaza convocada.

ASG: Un único examen con dos ejercicios, un ejercicio tipo test de la parte del temario y un segundo ejercicio tipo test sobre aspectos psicotécnicos dirigido a apreciar la adecuación de los aspirantes para el desempeño de las tareas propias de las plazas, que versará sobre ortografía, cálculo numérico, comprensión verbal, ordenación alfabética y numérica, clasificación. Pensamos que este ejercicio puede sustituir perfectamente al segundo ejercicio que se ha planteado en esta categoría.